

Antonio Cuéllar Steffan

## Impacto Cofetel

La sana distancia que se ha venido consolidando entre los órganos de autoridad a los que corresponde la asunción de las decisiones de gobierno, por las que marcha el país, y los otros, que por su esfera de competencia incursionan en el terreno de la discusión y el desgaste de la política, ha arrojado un resultado exitoso que se debiera ponderar y que se tendría que fortalecer; un sistema de gobierno al estilo italiano que bien puede ser la receta adecuada para una anhelada concordia y estabilidad de la que depende el nacimiento del México del siglo XXI.

Nuestra Constitución distingue y hace referencia a lo que cataloga como áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo nacional, entre las que se encuentran la explotación del subsuelo y los hidrocarburos, la generación de energía eléctrica y la construcción de las vías generales de comunicación. Son un engrane esencial del que depende la marcha del motor que empuja al país hacia adelante.

Tradicionalmente, dentro de los tres Poderes de la Unión, siempre fue al Ejecutivo, presidente de la República, al que competió regular y emitir las resoluciones que marcaron el destino y los caminos que debieron emprender las empresas del gobierno federal encarga-

das de aprovechar los recursos nacionales. Eso produjo auténticos bandazos y desvíos que obstaculizaron la construcción de empresas estatales eficientes.

El Poder Legislativo ha creado distintos organismos en los que delega la toma de decisiones que antes concernían exclusivamente al "Supremo" Poder Ejecutivo, tratándose de la organización de dichas empresas. Son órganos desconcentrados u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, dependientes del presidente de la República, que a través de órganos de gobierno colegiados, siempre conformados por especialistas en la materia, designados a través de mecanismos escalonados y por periodos transexenales, aseguran la adopción de criterios administrativos desvinculados de los intereses políticos de la administración en turno.

Los ejemplos más claros a favor de esta política de descentralización de la toma de decisiones primordiales para el desarrollo de las áreas prioritarias de la economía nacional, se encuentran en la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel).

En las dos semanas pasadas, esta última fue objeto de un proceso escabroso

de reconfiguración de sus estructuras personales. Sorpresivamente, su entonces presidente, Héctor Osuna, renunció al cargo —a pesar de que tenía un periodo restante por cubrir de cuatro años en calidad de comisionado—. Su lugar lo ha venido a ocupar Mony de Swaan, quien fungía como coordinador de asesores del secretario de Comunicaciones y Transportes, y quien aparentemente, en lugar de ser designado por los cuatro años remanentes del comisionado saliente, fue nombrado por ocho años en total, que es el plazo máximo que podría ocupar cualquier comisionado entrante, siempre a partir de la observancia de las reglas que fueron originalmente concebidas para que el sistema de nombramientos escalonados funcionara, cuando la nueva Cofetel fue conformada, en 2006.

No es para nada extraño que haya voces que reclaman la designación del comisionado, también ahora presidente, por su corta trayectoria en el ámbito de las telecomunicaciones o por su cercanía con el secretario del ramo. Ya se anuncia la posible investida contra la decisión presidencial.

El problema que se enfrentará, muy seguramente en la Corte, en donde se resuelven todos los conflictos de nuestra época, gira en torno a cómo aportar

elementos objetivos para que se decida una cuestión netamente subjetiva: el requisito de todo comisionado de tener una trayectoria destacada en el ámbito de las telecomunicaciones. ¿Qué tan destacado debe de ser quien haya de designarse y para quién debe de serlo?

Se cruza un periodo vacacional importante en el que Mony de Swaan deberá organizar muy bien su agenda. Va a tener un periodo muy corto para demostrar si cuenta o no con la capacidad, la experiencia y el conocimiento del mercado y la realidad de las telecomunicaciones del país, no para presidir el organismo, sino inclusive para poder

formar parte de él.

Pendientes que resolver los hay y muchos, y uno que eventualmente habrá de ventilarse, y pronto, tiene que ver con el refrendo de concesiones para radiofonía. Así, parafraseando al ministro Aguirre Anguiano en un juicio sobre esta misma materia, queremos ver "de qué está hecho" el nuevo presidente de la Cofetel. ☒

cuellarstefan@aol.com

Profesor de amparo

